



**ASOCIACIÓN FEMENINA NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS-
ASFEVIC-COL**

ACTA N°065

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NIT: 900721514-2

LUGAR: Google
Meets

HORA DE INICIO: 10:00 AM

HORA FIN: 12:10PM

En Bogotá D.C, siendo las 10:00 am del 30 de marzo del 2026, conforme a la convocatoria realizada por MARIA DEL ROSARIO TRIANA GARCIA en calidad de representante legal, atendiendo lo dispuesto en los estatutos vigentes artículo 22, se convocó por comunicación escrita, enviada por correo electrónico, el día 21 de marzo del presente 2026.

Se convocó a las siguientes personas:

1. María del Rosario Triana García, en calidad de representante legal
2. Ana María Bernal Triana, con calidad de suplente de la Representante Legal
3. Ana María Díaz Leal, con calidad de Fundadora asociada y vicepresidenta
4. Ingrid María Bolívar Gutiérrez con calidad de vocal
5. Ajnara Berrueta Bernal como miembro adherente
6. Berta Lucía Mendoza Corchuelo. Con calidad de vocal.
7. Nury Beatriz Acuña Lozano, con calidad de vocal.

Invitado: * Germán Barbosa Villalba, en calidad de revisor fiscal

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión
4. Aprobación del orden del día
5. Informe de Gestión del Representante Legal
6. Presentación de los Estados Financieros 2025
7. Dictamen e Informe del Revisor Fiscal
8. Aprobación de los Estados Financieros 2025
9. Aprobación de reinversión de los excedentes del año 2025
10. Solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.
11. Aprobación del acta.
12. Clausura

1. Verificación del Quórum

La secretaria verificó la asistencia del 100% de los asociados convocados, constituyéndose quórum deliberatorio y decisorio conforme a los estatutos.

Asistieron:

- María del Rosario Triana García
- Ana María Bernal Triana
- Ana María Díaz Leal
- Ingrid María Bolívar Gutiérrez
- Ajnara Berrueta Bernal
- Berta Lucía Mendoza Corchuelo
- Nury Beatriz Acuña Lozano
- Luis Germán Barbosa Villalba

2. Lectura del acta anterior:

Se da lectura al acta anterior y se aprueba por unanimidad

3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión

Se designó como presidenta a la señora María del Rosario Triana García, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No.51.564.549 y como secretaria a la señora Nury Beatriz Acuña Lozano, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.41.326.310

4. Lectura y aprobación del orden del día: La presidenta de la Asamblea, sometió a consideración el orden del día, incluido en la convocatoria, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Informe de Gestión del Representante Legal

La Representante Legal presentó el informe de gestión correspondiente al año 2025, destacando las principales actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto social:

- a. Donación de mercados a familias en condiciones de vulnerabilidad, contribuyendo a la seguridad alimentaria de la comunidad beneficiaria.
- b. Entrega de ayudas económicas, orientadas a apoyar casos específicos de necesidad urgente
- c. Apoyo a un niño con acondroplasia, brindando acompañamiento y respaldo económico para su bienestar
- d. Participación y apoyo en actividades de la parroquia San Francisco de Asís, Berástegui, Córdoba, fortaleciendo el trabajo comunitario y social.
- e. Avance en el proyecto de construcción de la sede de la Asociación, la capilla, el vivero y el salón social, como iniciativa de impacto social a largo plazo, actualmente en etapa de desarrollo. (anexo No.01)
- f. Se recibió y se registro la donación a título gratuito a favor de Asfevic-Col por un valor de tres mil doscientos ochenta y tres millones ciento diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y siete centavos M/cte., (\$3.283.119.464,87), entregados por un donante a término indefinido para el fortalecimiento patrimonial de la asociación y con el propósito de contribuir al desarrollo del proyecto social de Asfevic-Col.
Este informe de gestión fue aprobado por unanimidad.

Durante el año 2025 se lograron los siguientes avances:

- La Asociación cuenta actualmente con el lote destinado para la construcción del geriátrico.
- Se realizaron actividades de adecuación inicial del terreno.
- Se ejecutaron trabajos de remoción de tierra y preparación del lote para el inicio de la construcción a la financiación del proyecto social

6. Presentación de los Estados Financieros 2025

La contadora de la Asociación Asfevicol, Angélica Nieto López, presentó los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, comparados con la misma fecha del año 2024, así: estado de situación financiera comparativo 2025-2024; estado de resultados del período y otros resultados integrales 2025-2024; estado de cambios en

el patrimonio 2025-2024; estado de flujos de efectivo 2025-2024; notas a los estados financieros 2025-2024 y razones financieras 2025-2024.(anexo No.02)

7.Dictamen e Informe del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal de la Asociación Asfevicol, contador público Luis Germán Barbosa Villalba presentó su dictamen e informe correspondiente a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. Manifestó que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aplicables en Colombia, y que reflejan razonablemente la situación financiera de la Asociación, así como los resultados de sus operaciones. (anexos No.03 y No.04)

Finalmente, emitió una opinión favorable (limpia) sobre los Estados Financieros y recomendó a la Asamblea su aprobación.

8.Aprobación de los Estados Financieros 2025

Puestos a consideración de la Asamblea los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, junto con sus notas, previamente presentados por la contadora y acompañados del dictamen del Revisor Fiscal, fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

9. Aprobación de reinversión de los excedentes del año 2025

La Asamblea General de Asociados procede al estudio del proyecto de reinversión de los excedentes correspondientes al ejercicio fiscal del año gravable 2025.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), y en particular con los requisitos del Régimen Tributario Especial, se presenta a consideración de la Asamblea la propuesta de destinar la totalidad de los excedentes a la ejecución de actividades meritorias, en desarrollo del objeto social de la Asociación.

En este sentido, se propone que los recursos sean reinvertidos en el proyecto que actualmente se encuentra en ejecución, orientados también a actividad meritoria, educación, y cursos de aprendizaje, garantizando que dicha destinación contribuya al acceso de la comunidad a los beneficios generados por la entidad.

Se deja constancia de que la reinversión de los excedentes cumple con los criterios de:

- No distribución directa ni indirecta de excedentes.
- Destinación a actividades meritorias.
- Reversión en el desarrollo del objeto social de la entidad.

Una vez analizada la propuesta, la Asamblea General:

Se da aprobación por unanimidad la reinversión del cien por ciento (100%) de los excedentes del año gravable 2025.

Así mismo, se autoriza al Representante Legal y a la Junta Directiva para ejecutar los recursos conforme al proyecto aprobado, realizar los actos administrativos y contractuales necesarios, y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y tributarios aplicables, así como la adecuada trazabilidad de la inversión.

10. Solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.

La Asamblea fue informada sobre la obligación de la Asociación de adelantar el trámite de solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la autoridad tributaria, conforme a la normatividad vigente (decreto 1625 del 2016 artículo 1.2.1.5.1.8)

La administración explicó los requisitos exigidos, entre ellos la actualización de la información en el registro web, la publicación de la documentación correspondiente y el cumplimiento de las condiciones establecidas para las entidades sin ánimo de lucro.

Puesta en consideración la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial, la Asamblea aprobó por unanimidad autorizar al representante legal para adelantar dicho trámite ante la DIAN, así como para suscribir y presentar los documentos requeridos y realizar todas las gestiones necesarias para su cumplimiento.

11. Aprobación del acta.

Tras un receso, la asamblea aprueba por unanimidad el texto integral de esta acta.

12. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:10 PM.


MARIA DEL ROSARIO TRIANA GARCIA
Presidente – Representante Legal



NURY BEATRIZ ACUÑA LOZANO

Secretaria